|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/CTC/30/14 |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| fecha:  16 DE MARZO DE 2017 |

**Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Comité de Cooperación Técnica**

**Trigésima sesión**

**Ginebra, 8 a 12 de mayo de 2017**

PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN DE LA OFICINA DE PATENTES DE LA INDIA
COMO ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA Y DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL PCT

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

1. Todas las Administraciones internacionales existentes fueron designadas por la Asamblea de la Unión PCT por un plazo que expirará el 31 de diciembre de 2017. Por consiguiente, en 2017 la Asamblea estará llamada a adoptar una decisión con respecto a la prórroga de la designación de cada una de las Administraciones internacionales existentes que aspiren a una prórroga de su designación, teniendo en cuenta la recomendación previamente solicitada a este Comité (véanse los Artículos 16.3)e) y 32.3) del PCT). El documento PCT/CTC/30/INF/1 contiene más información sobre este proceso y sobre la función del Comité en el marco del mismo.
2. El 8 de marzo de 2017, la Oficina de Patentes de la India remitió la solicitud de prórroga de su designación como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) en virtud del PCT. Esa solicitud se reproduce en el Anexo a este documento.
3. *Se invita al Comité a dar su opinión sobre este asunto.*

[Sigue el Anexo]

SOLICITUD DE LA OFICINA DE PATENTES DE LA INDIA PARA LA PRÓRROGA DE SU DESIGNACIÓN COMO ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA Y dEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL PCT

**1 – General**

**Nombre de la Oficina u organización intergubernamental:** Oficina de Patentes de la India (IPO)

**Fecha en la que el director general ha recibido la solicitud de designación:** 8 de marzo de 2017

**Período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT en el que se solicita la designación:** septiembre/octubre de 2017: Cuadragésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (Ginebra, Suiza)

**Fecha prevista de inicio del funcionamiento como ISA/IPEA:** funcionamiento continuado sin interrupción.

**Administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales existentes que han prestado su ayuda para evaluar en qué medida se cumplen los criterios:** n.a.

**2 – CRITERIOS SUSTANTIVOS: REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA DESIGNACIÓN**

Tal como se expone a continuación, la IPO sigue cumpliendo plenamente los requisitos mínimos para la designación.

**2.1 – CAPACIDAD DE BÚSQUEDA Y EXAMEN**

***Reglas 36.1.i) y 63.1.i): La Oficina nacional o la organización intergubernamental deberá tener, por lo menos, 100 empleados con plena dedicación, con calificaciones técnicas suficientes para efectuar las búsquedas y los exámenes.***

**Empleados cualificados para realizar búsquedas y exámenes:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Campo técnico** | **Número (equivalentes a tiempo completo)** | **Experiencia media como examinadores (años)** | **Desglose de las cualificaciones** |
| Mecánica | 165 | 30 (4 años) + 135 (1 año)  | Mecánica (133), Civil(9), Textil(11), Metalurgia(12),  |
| Electricidad/electrónica  | 212 | 57 (4 años) + 155 (1 año)  | Electricidad(43), Electrónica y Comunicaciones (67), Física(49), Biomedicina(21), Ciencia de la computación (32) |
| Química | 111 | 31 (4 años) + 80 (1 año)  | Química(94), Polímeros(17) |
| Biotecnología | 40 | 11 (4 años) + 29 (1 año)  | Biotecnología(29), Bioquímica(6), Alimentación(5) |
| *Total* | *528* |

**Programas de formación**

Todos los nuevos examinadores realizan durante tres meses un periodo de formación inicial en el Instituto Nacional Rajiv Gandhi de Gestión de la Propiedad Intelectual (RGNIIPM) en Nagpur. A esta formación inicial sigue una formación en el puesto de trabajo durante ocho meses y una formación de actualización durante otro mes en el RGNIIPM. Durante el segundo año se realiza una formación avanzada de un mes de duración en el puesto de destino. En relación con el trabajo como ISA/IPEA, se realizan sesiones formativas que incluyen aspectos de calidad con arreglo a las directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional. Para estos programas de formación se cuenta con personal docente propio y con formadores de otras oficinas de patentes a fin de promover una mejor comprensión de los procedimientos internacionales y contribuir a identificar las mejores prácticas, cualquiera que sea su origen. Las actividades de formación continuada incluyen programas de formación impartidos por la OMPI y por otras oficinas de patentes que se llevan a cabo en la India y en otros países. Además de las sesiones de formación, la IPO también realiza programas de intercambio de examinadores con otras oficinas de patentes

***Reglas 36.1.ii) y 63.1.ii): Esa Oficina u organización deberá poseer, por lo menos, la documentación mínima mencionada en la Regla 34, o tener acceso a esa documentación mínima, la cual deberá estar ordenada en forma adecuada a los fines de la búsqueda y presentarse en papel, en microformato o en soporte electrónico.***

**Acceso a la documentación mínima necesaria con fines de búsqueda:**

( ✓ ) Acceso completo

**Sistemas de búsqueda:**

Los siguientes sistemas de tecnologías de la información se utilizan para las tareas de búsqueda:

Patseer (literatura sobre patentes (PL) y literatura distinta de la de patentes (NPL))

STN (literatura sobre patentes y literatura distinta de la de patentes y búsqueda de listas de secuencias)

InPASS (Sistema de búsqueda avanzada de patentes de la India) (PL-IN)

Reprint Desk para la búsqueda y suministro de información para literatura distinta de la de patentes

Biblioteca digital de conocimientos tradicionales de la India para literatura distinta de la de patentes (NPL)

Búsquedas gratuitas en Google, Google Patents, Google Académico (NPL), Centro Nacional de Información sobre Biotecnología, NCBI (NPL y búsqueda de listas de secuencias) y Patentlens (búsqueda de listas de secuencias)

***Reglas 36.1.iii) y 63.1.iii): Esa Oficina u organización deberá disponer de un personal capacitado para proceder a la búsqueda y examen en los correspondientes sectores técnicos y que posea los conocimientos lingüísticos necesarios para comprender, por lo menos, los idiomas en los que esté redactada o traducida la documentación mínima mencionada en la Regla 34***

**Idiomas en los que las solicitudes pueden ser presentadas y tramitadas:** Inglés e hindi

**Otros idiomas en los que un gran número de examinadores son competentes:** N.a.

**Servicios disponibles de ayuda a la búsqueda y para la comprensión del estado de la técnica en otros idiomas:** las bases de datos utilizadas para la búsqueda permiten la traducción automática y están disponibles facilidades de traducción automática de textos completos en inglés para patentes de Japón, República de Corea, China, Francia, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Rusia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo en la base de datos Patseer, así como una computadora para la traducción de literatura no-patente (LNP) mediante máquinas de búsqueda STN que también proporciona traducciones al inglés de literatura sobre patentes en idiomas distintos al inglés. También existe un servicio de traducción automática general autónoma para examinadores con el fin de ayudar a éstos en la comprensión de textos de fuentes que no disponen de traducción automática.

**2.2 – GESTIÓN DE LA CALIDAD**

***Reglas 36.1.iv) y 63.1.iv): Esa Oficina u organización deberá disponer de un sistema de gestión de calidad y un sistema de revisión interna, conforme a las reglas comunes de la búsqueda internacional.***

**Sistema nacional de gestión de la calidad:**

La IPO tiene un sistema de gestión de la calidad que cumple plenamente los requisitos establecidos en el Capítulo 21 de las directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional del PCT. Los informes anuales de 2013 a 2016 remitidos por la IPO están disponibles en el sitio web de ésta en <http://www.wipo.int/pct/en/quality/authorities.html>.

Existe una versión actualizada del informe sobre el sistema de gestión de la calidad (QMS) de 2016 relativo al Portal de garantía de la calidad (QAP), la finalización de cuyo desarrollo fue comunicada por la Oficina en el punto 21.12 bajo el epígrafe “Garantía de la calidad”. El desarrollo del Portal de garantía de la calidad se ha finalizado y actualmente es accesible a través de la intranet de las dependencias, que actúa como un medio eficaz de comunicación de la política de la calidad y de los objetivos, así como para la compartición de las mejores prácticas.

**3 – ámbito de aplicación PREVISTO**

**Idioma en el que se ofrecen los servicios:** inglés

**Estados u Oficinas receptoras para las cuales la Oficina se ofrecería como Administración competente:** cualquier Estado contratante del PCT.

**Limitaciones en el ámbito de aplicación:** ninguna en particular.

**4 – DECLARACIÓN DE MOTIVACIÓN**

La Oficina de Patentes de la India (IPO) ha actuado como ISA/IPEA desde el 15 de octubre de 2013, función para la que también ha sido reconocida por la Oficina receptora de la República Islámica del Irán. En principio, la Oficina está abierta a ofrecer sus servicios a las Oficinas receptoras de otros Estados, particularmente, aunque no exclusivamente, a Estados de su región.

En su calidad de Oficina receptora, la IPO ha reconocido a otras seis Oficinas, además de la de la India (a saber, las de la Organización Europea de Patentes, Australia, Austria, Suecia, China y Estados Unidos de América) para que los solicitantes pueden elegir como ISA/IPEA. No obstante, más del 50% de los solicitantes deciden que la IPO sea su ISA, demostrando así su confianza en la calidad y el valor de los servicios que ésta presta.

La renovación de la designación de la Oficina de Patentes de la India como ISA/IPEA puede ser beneficioso para los solicitantes de todas las Oficinas receptoras que reconozcan a la IPO como ISA/IPEA para las solicitudes en el idioma inglés. Al contar con una enorme base de talento de científicos e ingenieros con dominio del idioma inglés, la India puede ofrecer servicios de búsqueda sobre el estado de la técnica que sean asequibles y fiables y permitan a los solicitantes tomar decisiones oportunas y correctas en relación con el potencial de comercialización de sus invenciones.

Además, la actividad de la lPO como ISA/IPEA contribuye no solo a que los solicitantes de la India hagan un uso más eficaz del sistema del PCT, sino también a la mejor comprensión y conocimiento del sistema del PCT por los examinadores y por la Oficina, permitiendo que ésta asuma un papel más eficaz en el desarrollo del sistema en su conjunto.

**5 – ESTADO SOLICITANTE**

**Ubicación regional**

|  |
| --- |
|  |

*Mapa que muestra el estado y Estados vecinos*

**Pertenencia a organizaciones regionales:** la India forma parte de numerosas organizaciones como el Foro Regional de la Asociación Naciones del Sudeste asiático (ARF), la Reunión Asia-Europa (ASEM), la Conferencia sobre la interacción y las medidas de fomento de la confianza en Asia (CICA), la Cumbre del Sudeste Asiático, el Grupo de los Veinte (G20), el grupo de países BRICS, la Commonwealth, la Asociación de Cooperación Regional de los países del Océano Índico (IORARC) y la Cooperación Mekong-Ganges (MGC). La India también trabaja estrechamente con muchas otras organizaciones y brinda su apoyo aunque no sea miembro de las mismas.

**Población:** 1.020 millones según el censo de 2011

**PIB per cápita:** 1.583 dólares de los Estados Unidos

**Gasto en I+D estimado (% del PIB):** 0,9%

**Número de universidades dedicadas a la investigación:** más de 700

**Resumen de la red de información de patentes (por ejemplo, bibliotecas de patentes, centros de apoyo a la tecnología y la innovación**): la Oficina de Patentes de la India ofrece en su sitio web oficial un sistema de búsqueda de patentes gratuito denominado inPASS que permite la búsqueda de todas las solicitudes publicadas y de las patentes concedidas. En el país existen varios centros de apoyo a la innovación y a los derechos de P.I. El Biotechnology Industry Research Assistance Council (BIRAC), el Technology Information, Forecasting and Assessment Council (TIFAC), la National Research Development Corporation (NRDC) y la National Innovation Foundation (NIF) son organizaciones establecidas por el Gobierno de la India para facilitar la innovación y la protección de los derechos de P.I. Las iniciativas del Gobierno de la India como Start-up India y la Atal Innovation Mission (AIM) junto con pequeños laboratorios de iniciación a la investigación en colegios y con centros de incubación, han creado un entorno de fomenta de la innovación y el emprendimiento. “Creative India, Innovative India” es el llamamiento representativo de la Política Nacional sobre Derechos de P.I. lanzada en 2016 que prevé la creación de dependencias especializadas para ayudar a todo tipo de titulares de P.I. en la comercialización de sus activos de P.I.

**Principales industrias:** Textil, transformación agroalimentaria, química, cementera, siderúrgica, tecnologías de la información y servicios conexos, minería y petróleo.

**Principales socios comerciales:** República Popular China, Estados Unidos de América , Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Hong Kong, Alemania, Suiza, República de Corea, Indonesia, Singapur, Malasia y Japón.

**Información complementaria clave:** la Política Nacional sobre Derechos de P.I es un paso de gigante del Gobierno de la India para el fomento de la creatividad y el estímulo de la innovación. El documento establece la hoja de ruta para el futuro de los derechos de P.I. en la India con la visión de “Una India donde la creatividad y la innovación están estimuladas por la Propiedad Intelectual en beneficio de todos; una India donde la Propiedad Intelectual promueve el avance científico y tecnológico, las artes y la cultura, el conocimiento tradicional y los recursos de la biodiversidad; una India donde el conocimiento es el motor principal del desarrollo y el conocimiento propio se transforma en conocimiento compartido”. La Política Nacional sobre Derechos de P.I. está disponible en el sitio web del Ministerio de Política y Promoción Industrial:

[‎dipp.nic.in/English/Schemes/Intellectual\_Property\_Rights/National\_IPR\_Policy\_08.08.2016.pdf](file:///%5C%5Cwipogvafs01%5CDat2%5COrglan%5CShared%5COriginaux%5C41716%5C%E2%80%8Edipp.nic.in%5CEnglish%5CSchemes%5CIntellectual_Property_Rights%5CNational_IPR_Policy_08.08.2016.pdf)

**6 – PERFIL DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES**

**Número de solicitudes de patente nacional recibidas - por campo técnico**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año****Campo técnico** | **2011-12** | **2012-13** | **2013-14** | **2014-15** | **2015-16** |
| Mecánica | 12.184 | 13.757 | 14.218 | 13.108 | 13.399 |
| Electricidad/electrónica  | 16.427 | 15.801 | 15.662 | 16.894 | 20.291 |
| Química | 11.153 | 11.677 | 10.748 | 10.571 | 11.138 |
| Biotecnología | 3.433 | 2.439 | 2.323 | 2.190 | 2.076 |
| *Total* | *43.197* | *43.674* | *42.951* | *42.763* | *46.904* |

**Número de solicitudes de patente nacional recibidas – según la vía utilizada**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Vía Año** | **2011-12** | **2012-13** | **2013-14** | **2014-15** | **2015-16** |
| Primera presentación nacional/prioridad interna | 8.678 | 9.911 | 10.941 | 12.071 | 13.066 |
| Prioridad por la vía de París  | 4.295 | 4.215 | 3.704 | 3.174 | 3.675 |
| Entrada en la fase nacional del PCT  | 28.965 | 28.435 | 27.078 | 26.057 | 28.248 |

**Número de solicitudes internacionales recibidas en calidad de Oficina receptora del PCT** (se incluye el número de solicitudes internacionales presentadas por solicitantes nacionales o residentes en la India que utilizan como Oficina receptora la Oficina de la India (RO/IN) o la Oficina Internacional (RO/IB).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AñoÁmbito técnico | **2011-12**IN / IB | **2012-13**IN / IB | **2013-14**IN / IB | **2014-15**IN / IB | **2015-16**IN / IB |
| Mecánica | No hay disponibles datos por campo técnico ya que la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) no se asigna en la Oficina receptora (RO). |
| Electricidad/electrónica  |
| Química |
| Biotecnología |
| *Total* | *873 / 697* | *1042 / 632* | *816 / 561* | *801 / 614* | *693 / 711* |

IN: Oficina de la India; IB: Oficina Internacional

**Tiempo medio de tramitación de las patentes nacionales**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Medida desde la fecha de presentación del petitorio de examen** | **Tiempo (meses) \*** |
| Hasta la búsqueda | Los informes de búsqueda no se publican por separado. El tiempo dado es hasta el informe del primer examen. | 60 meses  |
| Hasta el primer examen  |
| Hasta la concesión |  | 70 meses |

\* Este plazo se reducirá considerablemente en los próximos años debido al nombramiento de 400 nuevos examinadores en 2016. La IPO comenzó la aplicación del examen acelerado en mayo de 2016 y en esos casos el tiempo necesario desde la fecha de presentación de la solicitud de examen acelerado es de 1 mes para el informe del primer examen y de 6 meses para la concesión.

**Retrasos en la tramitación de solicitudes a nivel nacional**

|  |  |
| --- | --- |
| **Medición** | **Número de solicitudes** |
| Todas las solitudes pendientes | 249.106 solicitudes pendientes de ser despachadas. |
| Solicitudes a la espera de búsqueda (una vez abonadas las tasas correspondientes)  | De ellas, 209.055 solicitudes están pendientes de la publicación de los informes del primer examen. |
| Solicitudes a la espera del primer examen (una vez abonadas las tasas correspondientes) |

**7 – APOYO REQUERIDO**

Ninguno.

**8 – OtROS**

La Oficina de Patentes de la India comenzó a actuar como ISA/ISPEA el 15 de octubre de 2013. Desde entonces y hasta enero de 2017 la Administración ha recibido 2.126 copias de búsqueda. Se han elaborado los informes finales de 1.947 solicitudes. Como IPEA, y durante el mismo periodo de tiempo, se recibieron 59 solicitudes de examen y se ha elaborado el Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad (IPRP) de 39 solicitudes.

La Oficina de Patentes de la India ha desarrollado su propio software de tramitación electrónica de las tareas de ISA/IPEA y ha establecido una conexión segura a través de PCT-EDI para el intercambio de documentos con la Oficina Internacional. El software de tramitación electrónica de la Oficina receptora está en fase de prueba para que puedan realizarse presentaciones desde cuatro ubicaciones y se pueda hacer el pago de las tasas. La Oficina de Patentes de la India utiliza los servicios electrónicos del PCT (ePCT) en su labor como Oficina receptora, ISA e IPEA. Los solicitantes nacionales o residentes en la India pueden utilizar la facilidad de presentación electrónica de solicitudes (e-filing) ante la Oficina de la India como Oficina receptora (RO/IN) utilizando el servidor alojado en la OMPI a través del ePCT. Actualmente ya se utiliza eSearchCopy para la transmisión de copias de búsqueda a Australia, Austria y Suecia.

**9 – EVALUACIÓN POR OTRAS ADMINISTRACIONES**

N.a.

[Fin del Anexo y del documento]